

1. NOTAS DE DESGLOSE
1.1 INFORMACIÓN CONTABLE
1.1.1 NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
1.1.1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

1.1.1.1.1 EFECTIVO.-El Saldo al 31 de marzo de 2016 es por un importe de \$11,000.05 (Once mil cinco pesos 05/100 M.N.).

1.1.1.1.2 BANCOS.-El saldo al 31 de marzo de 2016 es de \$23'665,746.64 (Veintitrés millones seiscientos sesenta y cinco mil setecientos cuarenta y seis pesos 64/100 M.N.), integrándose este rubro de la siguiente forma:

Cuenta	Financiamiento	Importe
Banamex Cuenta 8068731	Recurso Federal	88,636.42
BBVA Bancomer 168013837	Recurso Federal	5,164,098.20
Banamex Cuenta 8068723	Recurso Estatal	1,964,960.87
BBVA Bancomer 168019916	Recurso Estatal	2,237,005.99
Banamex Cuenta 8068294	Ingresos Propios	3,362,420.59
BBVA Bancomer 168020140	Ingresos Propios	1,333,339.32
BBVA Bancomer 168020582	Fondo de Reserva	17,173.97
BBVA Bancomer 168221847	Plataforma Educativa Inteligente	0.23
BBVA Bancomer 1777712677	Proyecto incubadora	153,000.00
BBVA Bancomer 0192168294	PIFIT	865,226.81
BBVA Bancomer 0193791440	Conacyt Aplicación Termo solar	14,092.73
BBVA Bancomer 0193791300	Conacyt Prototipo VOIP	3.55
BBVA Bancomer 0193791408	Conacyt Planta biotecnológica	257.98
BBVA Bancomer 0196434622	Aula Colaborativa	18,785.00
BBVA Bancomer 0194761359	Acreditación y certificación	1,453.14
BBVA Bancomer 095324513	PIFIT Federal 2013	313,151.62
BBVA Bancomer 0195324599	PIFIT Estatal 2013	313,166.52
BBVA Bancomer 0196100430	Sistema de Generación	6,906.47
BBVA Bancomer 0196100422	Innovación Biotecnológica	13,292.26
BBVA Bancomer 0196100457	Inex, Simulación	9,984.32
BBVA Bancomer 0196100465	Prototipo de Equipo	32,805.54
BBVA Bancomer 0194439667	Producción e Industrialización	6,914.53
BBVA Bancomer 0196450938	Visión Artificial y realidad virtual	136,677.60
BBVA Bancomer 0197253389	Sistema de Manejo con base en Agricultura y Conservación	266.35
BBVA Bancomer 0197563914	Recurso Proyecto de Investigación	162,212.69
BBVA Bancomer 0197929919	Mejora de la calidad	387,085.94
BBVA Bancomer 0199044841	Mantenimiento y Reparación de Cerco Perimetral	500,000.00
BBVA Bancomer 0199200185	Sistema Tecnológico de Control y Monitoreo en Cultivos Acuícolas	66,859.16
BBVA Bancomer 0198963371	Producción Hidrogeno	45.69
BBVA Bancomer 0199199535	Innovación Tecnológica en el Control de Cultivos Hortícolas	212,149.84
BBVA Bancomer 0199200479	Diseño e integración de un Sistema Portable de Escaneo Corporal en 3D.	2,050.00
BBVA Bancomer 0199200665	Desarrollo de Almacén Térmico como Respaldo para Aplicaciones Termo solares.	134,601.82
BBVA Bancomer 0198960046	Fortalecimiento a la Infraestructura Tecnológica	829,847.68
BBVA Bancomer 0199439447	Prototipo de Asistente de Inteligencia Artificial	191,980.04
BBVA Bancomer 0199970290	Plataforma de Visión Artificial y Realidad Virtual 2015	82,074.14
BBVA Bancomer 0102680203	Apoyo a Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	1,825,453.42
BBVA Bancomer 0102854619	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa tipo Superior 2015	1,703,473.28
BBVA Bancomer 0104213114	Fideicomiso Emprendedor	451,950.00
BBVA Bancomer 0104214293	Estímulo al desempeño personal docente	358,673.93
BBVA Bancomer 0104214757	Estímulo Fiscal 2014	703,669.00
Total		\$ 23,665,746.64

1.1.1.2 DERECHOS A RECIBIR, EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

1.1.1.2.1 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO.- Refleja un monto por **\$12'805,703.30** (Doce millones ochocientos cinco mil setecientos tres pesos 30/100 M.N.) Integrados de la siguiente manera:

- I. **CONTRIBUCIONES POR ACREDITAR.-** Refleja el monto de **\$852,24** (Ochocientos cincuenta y dos pesos 24/100 M.N.) correspondiente al subsidio al empleo de los trabajadores pagado en mes de marzo, el cual deberá ser acreditado a más tardar el 17 de abril del 2016.

INGRESOS POR RECUPERAR.- No refleja saldo alguno a la fecha de cierre del presente periodo.

- II. **SUBSIDIO FEDERAL PENDIENTE DE LIBERAR.-** En este rubro al cierre del ejercicio no se refleja cantidad alguna.

- III. **SUBSIDIO ESTATAL PENDIENTE DE LIBERAR.-** Se refleja la cantidad de **\$12'742,782.21** (Doce millones setecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 80/100 M.N.) de los cuales corresponden **\$429,632.00** (Cuatrocientos veintinueve mil seiscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) a los capítulos 1000 ,2000 y 3000 al mes de diciembre del Ejercicio 2012; **\$6,119,311.00** (Seis millones ciento diecinueve mil trescientos once pesos 00/100 M.N.) de PIFIT Estatal 2012; **\$1,003,080.30** (Un millón tres mil Ochenta pesos 30/100 M.N.) del ejercicio 2014, **\$190,000.00** (Ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.) de recurso programa de Investigación ejercicio 2014. Al 31 de diciembre de 2015 Gobierno del Estado de Hidalgo tiene un adeudo por un importe de **\$5'000,758.80** (Cinco millones setecientos cincuenta y ocho pesos 80/100 M.N.) correspondientes a la diferencia por radicar en el periodo Enero Diciembre 2015.

En lo que respecta al ejercicio 2016 a la fecha de cierre del presente trimestre el Instituto no ha recibido recursos por parte de Gobierno del Estado de Hidalgo por un importe de \$ que corresponden al Subsidio de acuerdo al calendario de ministraciones \$6'667,699.50 (Seis millones seiscientos sesenta y siete mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N) mismo que de acuerdo a la normatividad que emite CONAC, no están devengados por lo cual no están incluidos en el saldo reflejado en la cuenta 1.1.2.2. denominada contribuciones por acreditar a la fecha de cierre del trimestre.

V.- OTROS INGRESOS.- Se refleja la cantidad de **\$62,068.96** desglosados a continuación:

OTROS INGRESOS			
POR RECIBIR PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2015			
CONCEPTO	PROGRAMADO	RECAUDADO	POR RECAUDAR
Proyecto Desarrollo de prototipo de asistente inteligente virtual	450,000.00	387,931.04	62,068.96

1.1.1.2.2 DEUDORES DIVERSOS.- En este rubro se refleja un importe de **\$78,727.38** (Setenta y ocho mil setecientos veintisiete pesos 60/100 M.N.) los cuales corresponden a gastos por conceptos de viáticos y/o a gastos a comprobar para la realización de compras los cuales están integrados de la siguiente manera:

Nombre	Importe
--María Angélica Bravo Cadena	1,560.48
--Roberto González Vargas	51,848.48
--Justo Juan Manuel Martínez Licona	382.00
--Miguel Ángel Espindola Lugo	1,240.00
--Juan Olguín Camacho	5,260.64
--Guillermo Jiménez Hernández	2,472.00
--German Olvera Jiménez	3,600.00
--María Norma Adriana Hernández Mejía	12,000.00
--Deudores Varios	363.78
TOTAL	\$78,727.38

1.1.1.2.3 ANTICIPO A PROVEEDORES POR SERVICIOS.- En este rubro se refleja la cantidad de **\$80,298.09** (Ochenta mil doscientos noventa y ocho pesos 09/100 M.N.). Integrados de la siguiente manera:

Nombre	Concepto	Importe
--Digepe S.A. de CV	Servicio de Combustibles	7,150.00
--Oscar Jorge Sánchez Camacho	Servicios de Difusión	2,750.00
--Alma Cristina Legorreta Nieves	Material de Oficina	49,216.39
--Consultoría Corporativa de Pachuca	Servicio de Consultoría	21,181.71
	TOTAL	\$80,298.09

1.1.1.2.4 OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.- En este rubro no se refleja cantidad alguna.

1.1.1.2.5 DEPÓSITOS EN GARANTÍA.- En este rubro se refleja la cantidad de **\$5,800.00** (Cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) que corresponde por concepto de garantía de cilindros de oxígeno para el Laboratorio de Equipo Pesado a nombre de José Froylan de los Ángeles Alegría Hernández

1.1.1.2.6 INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO CP. — En este rubro se refleja un importe de **\$11,718.00** (Once mil setecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) de acuerdo a lo siguiente:

Nombre	Importe
--Certificado de Estudios	350.00
--Exámenes de Ingreso	6,000.00
--Examen Global y/o Especial alumnos ITESHU	1,200.00
--Reinscripciones	2,668.00
--Cursos de Extensión	1,500.00
TOTAL	\$11,718.00

1.1.1.3 BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (NO APLICA)

1.1.1.4 INVERSIONES FINANCIERAS

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan cuenta con un Fondo de inversión el cual generó intereses durante el mes de marzo por un importe de **\$116,098.84** (Ciento dieciséis mil noventa y ocho dos pesos 84/100 M.N.) Reflejando un saldo al final del periodo en la cuenta BBVA Bancomer contrato 2137558538 por **\$35,455,654.51** (Treinta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 51/100 M.N.)

1.1.1.5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

El predio y el inmueble donde se encuentra ubicado el Tecnológico, se recibió mediante escritura de Protocolización al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, mediante la escritura número 9520 volumen No. 240 de fecha 15 de julio de 2013, registrada en la Notaría No. 3 en la Ciudad de Actopan, Hgo. Ante el C. Lic. José Gabriel Martínez Pérez, el predio en mención consta de un valor catastral de **\$353,495.72 (Trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 72/100 M.N.)** Mismo que ya fue registrado en los Estados Financieros como parte del patrimonio de esta Institución. De igual forma se escrituro lo correspondiente a los inmuebles de esta institución mediante escritura de Protocolización al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, mediante la escritura número 9565 volumen No. 240 de fecha 04 de noviembre de 2013, registrada en la Notaría No. 3 en la Ciudad de Actopan, Hgo. Ante el C. Lic. José Gabriel Martínez Pérez, mismos que ya fueron registrados en los Estados Financieros como parte del patrimonio de esta Institución.

La infraestructura del ITESHU se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
TERRENOS		\$ 353,495.72
Terrenos	\$ 353,495.72	
EDIFICIOS		\$ 41,716,589.95
Unidad Departamental Tipo III	\$ 10,748,516.76	
Rehabilitación Edificios	\$ 4,441,513.64	
Unidad Departamental Tipo III	\$ 491,124.02	
Modificación Laboratorio Equipo Pesado	\$ 320,575.30	
Adaptación Edificio p/Biblioteca y Construcción	\$ 6,072,783.16	
Unidad Departamental Tipo II	\$ 9,189,051.17	
Laboratorio Idiomas y Sala Audiovisual	\$ 1,093,302.25	
Edificio de Vinculación I Etapa	\$ 5,468,245.77	
Laboratorio de Ingeniería Electromecánica	\$ 3,891,477.88	

El Patrimonio del ITESHU de bienes muebles está integrado por:

CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		22,180,378.01
Muebles de oficina y estantería	1,688,235.50	
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	16,621,265.32	
Otros mobiliario y equipos de administración	3,774,432.63	
Bienes Artículos y Culturales	96,444.56	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		3,747,352.83
Equipos y aparatos audiovisuales	1,077,962.56	
Cámaras fotográficas y de video	311,538.28	
Otro mobiliarios y equipo educacional y recreativo	2,357,851.99	
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		1,504,716.36
Equipo Médico y de Laboratorio	1,288,648.79	

Instrumental Médico y de Laboratorio	216,067.57	
EQUIPO DE TRANSPORTE		3,502,787.28
Vehículos y equipo terrestre	3,462,071.28	
Carrocerías y Remolques	40,716.00	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		15,900,506.83
Maquinaria y equipo industrial	140,393.83	
Sistemas de aire acondicionado	330,979.00	
Equipo de comunicación y telecomunicación	665,125.23	
Equipos de Generación Eléctrica, Aparato	1,398,531.97	
Herramientas y máquinas – herramientas	3,963,963.41	
Otros equipos	9,401,513.39	
SOFTWARE		3,218,264.98
Software	3,218,264.98	
LICENCIAS		903,525.85
Licencias informáticas e intelectuales	903,525.85	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES		- 3,758,976.50
--Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de	- 2,090,642.00	
--Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Ed	- 769,601.28	
--Depreciación Acumulada de Instrumental Médico y	- 210,996.34	
--Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte.	- 317,653.16	
--Depreciación Acumulada de Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos.	-2,307.31	
--Depreciación Acumulada de Maquinaria, otros Equipos	- 367,776.41	
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES		- 1,550,623.11
--Amortización Acumulada de Software.	- 1,216,900.29	
--Amortización Acumulada de Licencias.	- 333,722.82	

1.1.1.6 ESTIMACIONES Y DETERIOROS (NO APLICA)

1.1.1.7 OTROS ACTIVOS (NO APLICA)

1.1.1.8 PASIVO

1.1.1.8.1 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO.- Refleja un monto de **\$2'416,033.43** (Dos millones cuatrocientos dieciséis mil treinta y tres pesos 43/100 M.N.) que corresponden a:

Concepto	Importe
--Prima de Vacaciones y Dominical	0.01
--Gratificación Anual	990,265.92
--Aportaciones al ISSSTE	103,175.70
--Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada	63,963.94
--Aportaciones a FOVISSSTE	100,730.62
--Aportaciones al S.A.R.	40,292.24
--Estímulos	1,117,605.00
Total	2'416,033.43

1.1.11.8.2 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO.-Se refleja el monto de **\$45,525.07** (Cuarenta y cinco mil quinientos veinticinco pesos 07/100 M.N.) que corresponden a los servicios de:

Proveedor	Concepto	Importe
C.F.E.	Servicio de Energía Eléctrica	\$ 1.00
Radio Milenium Orbital SA de CV	Servicio de Difusión Institucional	\$ 8,500.00
Erick Manríquez Vega	Material de Oficina	\$14,287.27
Emilio Álvarez Trejo	Mantto de Alarmas	22,736.00
CAPOSA	Servicio de Agua	0.80
Total		\$45,525.07

1.1.1.8.3 TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.-En este rubro al cierre del ejercicio no se refleja cantidad alguna.

1.1.1.8.4 CONTRIBUCIONES POR PAGAR.- Se refleja la cantidad de **\$679,696.44** (Seiscientos setenta y nueve mil seiscientos noventa y seis pesos 44/100 M.N.) que corresponden:

1.1.1.8.4.1 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR—En lo que se refiere a los impuestos Federales refleja un monto por **\$335,644.04** (Trescientos treinta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 04/100 M.N.) deberán ser enterados a la Tesorería de la Federación a más tardar el día 17 de Abril de 2016.

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	331,405.56
Retención por salario	331,405.07
Retención por servicios profesionales	0.49
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	4,238.48
Impuesto al Valor Agregado	4,238.48

1.1.1.8.4.2 RETENCIONES Y APORTACIONES ISSSTE.- La cantidad de **\$ 86,270.40** (Ochenta y seis mil doscientos setenta pesos 40/100 M.N.) que corresponden:

CUOTAS Y APORTACIONES DEL ISSSTE	\$86,270.40
Cuotas al ISSSTE (Retenciones)	48,175.45
Préstamos ISSSTE	38,094.95

1.1.1.8.4.3 RETENCIONES FOVISSSTE.- La cantidad de **\$46,654.42** (Cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 42/100 M.N.) que se integra de acuerdo a lo siguiente:

RETENCIONES FOVISSSTE	\$46,654.42
Retenciones Créditos FOVISSSTE	46,424.92
Retenciones Seguro Daños Vivienda	229.50

1.1.1.8.4.4 CUOTAS Y APORTACIONES CESANTÍA EN EDAD AVANZADA.- La cantidad de **\$127,716.58** (Ciento veintisiete mil setecientos dieciséis pesos 58/100 M.N.) que corresponden:

CUOTAS Y APORTACIONES CESANTÍA EN EDAD AVANZADA	\$127,716.58
Cuotas cesantía en edad avanzada	127,716.58

1.1.1.8.4.5 IMPUESTOS ESTATALES.- Se deberán enterar a más tardar el día 17 de Marzo 2016, por la cantidad de **\$83,411.00** (Ochenta y tres mil cuatrocientos once pesos 00/100 M.N.) integrados de la siguiente manera:

IMPUESTOS ESTATALES	\$83,411.00
Impuesto sobre Nómina	\$83,411.00

1.1.1.8.5 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.- En este rubro se refleja la cantidad de \$ 22,240.01 (Veintidós mil doscientos cuarenta pesos 01/100 M.N.)

Nombre	Importe
Acreeedores varios	\$40.01
Recursos para Proyectos Especiales	\$ 200.00
Indetec	\$ 22,000.00
Total	\$ 22,240.01

1.1.1.8.5.1 OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO.- En este rubro no se refleja cantidad alguna.

1.1.1.9 OTROS

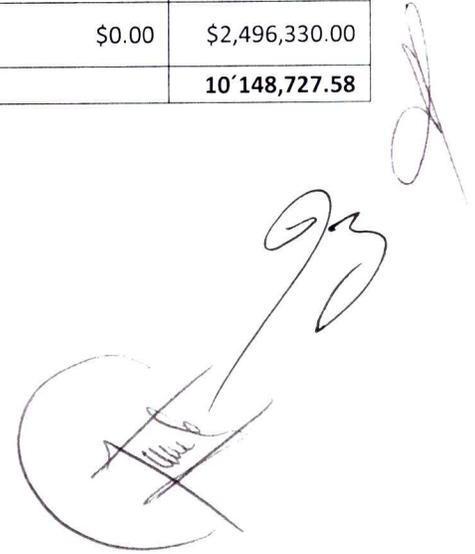
1.1.1.9.1 FONDO DE RESERVA.- El rubro de Fondo de Reserva al 31 de Enero de 2016 está integrado de conformidad a lo dispuesto en la Fracc. XII del artículo 20 del Decreto Gubernamental mediante el cual se modifica al diverso que creó el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan: se refleja contablemente un importe de \$21,869,965.93 (Veintiún millones ochocientos sesenta y nueve mil novecientos sesenta y cinco pesos 93/100 M.N.) de los cuales corresponden \$21,869,965.93 a recurso disponible por aplicar y \$10'214,047.62 a los recursos comprometidos de proyectos por ejercer autorizados por el H. Consejo Directivo del Instituto. Así mismo se refleja un monto en la cuenta bancaria de inversión No. BBVA Bancomer 2037558538 por un importe de \$35'339,555.67 y en la cuenta bancaria de cheques No. BBVA Bancomer 168020582 un importe de \$17,173.97

Los proyectos comprometidos con recursos del Fondo de Reserva están integrados de la siguiente manera:

APLICACIÓN DE RECURSOS EN PROYECTOS DEL FONDO DE RESERVA

FECHA	ACUERDO	PROYECTO	MONTO	EJERCIDO	SALDO POR EJERCER
09/06/2010	SE/13/08	Fortalecimiento Profesional Personal Docente y Admón.	\$327,223.72	\$0.00	\$327,223.72
11-nov-10	SO/28/22	Mantenimiento Instalaciones Áreas Verdes	\$280,000.00	\$259,889.53	\$20,110.47
09-dic-11	SO/32/29	Fondo de Apoyo Calidad Instituto Tecnológico (PIFIT)	\$6,689.89	\$0.00	\$6,689.89
06-jul-12	SO/36/23	Equipamiento para Arquitectura.	\$ 1,085,240.00	\$1,056,359.70	\$28,880.30
30/11/2012	SO/39/10	Equipamiento para la Acreditación de Arquitectura	\$242,967.78	\$0.00	\$242,967.78

27-may-13	SE/XXX/2013/3	Construcción de Subestación Eléctrica Primer Etapa	\$ 834,981.31	\$ 820,539.59	\$14,441.72
27-may-13	SE/XXX/2013/5	Construcción de sanitarios de 2 EE en estructura U1-Cpara laboratorio de ingeniería Electromecánica-Mecatrónica	\$ 978,461.78	\$287,496.79	\$690,964.99
17-dic-13	SE/XXXIII/2013/10	Construcción de la cancha de futbol siete	\$ 1,870,784.10	\$1,762,246.89	\$108,537.21
17-dic-13	SE/XXXIII/2013/11	Segunda etapa de biblioteca y equipamiento	\$ 6'119,311.00	\$-	\$6'119,311.00
08-dic-14	SE/XXXVIII/2014/23	Proyecto de Apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de los Programas Educativos	\$190,000.00	\$-	\$93,270.50
10-ago-15	SO/L/2015/21	Segunda etapa de vinculación	\$2,496,330.00	\$0.00	\$2,496,330.00
Total					10'148,727.58



Handwritten signature and stamp, possibly indicating approval or audit.

1.1.2 NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

De acuerdo al artículo 7, del Capítulo Tercero del Decreto modificatorio de fecha 21 de Agosto de 2006 del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, establece que: El Patrimonio del Instituto estará constituido por:

- I. Los recursos Federales, Estatales y Municipales que en su favor se establezcan; así como, las herencias, legados y donaciones otorgadas en su favor y los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisario.
- II. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto; así como, los intereses, dividendos, rendimientos y en general todo ingreso que perciba por cualquier título legal y
- III. Los ingresos y bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.

En la cláusula Décima del Convenio de Coordinación que para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan con la Secretaría de Educación Pública, establece que: "EL INSTITUTO" realizara como complemento a sus tareas fundamentales de educación superior tecnológica, acciones de servicio externo y de capacitación al sector productivo de bienes y servicios, lo que le permitirá allegarse de recursos adicionales.

Por lo que toca a los ingresos propios que "EL INSTITUTO" obtenga por concepto de cuotas de alumnos, donaciones, derechos y servicios que preste, estos serán integrados al patrimonio de dicha institución educativa, y no podrán ser contabilizados como aportaciones ni de "LA SECRETARIA" ni de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para efectos del presente convenio.

Los recursos del Fondo de Reserva que representa los proyectos autorizados por el H. Consejo Directivo del ITESHU, para el equipamiento de laboratorios, adquisición de bibliografía, fortalecimiento académico de Personal Docente y Administrativo, conservación y mantenimiento de las instalaciones, Becas Alimenticias entre otros, así como la integración del fondo de reserva de conformidad a lo dispuesto en la Fracc. XII del artículo 20 del Decreto Gubernamental mediante el cual se modifica al diverso que creó el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan que a la letra dice: "Presentar al Consejo Directivo para su aprobación la integración de un fondo de previsión equivalente a cuando menos dos meses del costo de operación del Instituto".

El patrimonio del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, se integra de la siguiente manera:

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA	IMPORTE	TOTAL
PATRIMONIO CONTRIBUIDO		81,708,395.84
Bienes Inmuebles	42,070,085.67	
Bienes Muebles	38,134,609.93	
Bienes Intangibles	1,503,700.24	
PATRIMONIO GENERADO		85,251,215.21
Resultado del Ejercicio: Ahorro	2,704,336.39	
Resultado de Ejercicios Anteriores	51,089,406.92	
Reservas	31,457,471.90	
TOTAL		166,959,611.05





1.1.3. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1.1.3.1 INGRESOS DE GESTIÓN

En el Estado de Actividades al 31 de marzo de 2016, se refleja un ingreso devengado del Subsidio Federal por un importe de **\$9,025,569.00** (Nueve millones veinticinco mil quinientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) de los cuales fueron recaudados en su totalidad; en tanto que por parte del Subsidio Estatal no se recaudó ingreso; respecto a Ingresos Propios se captó la cantidad de **\$2'680,420.63** (Dos millones seiscientos ochenta mil cuatrocientos veinte pesos 63/100 M.N.) en lo referente a Otros Ingresos y Beneficios se recaudaron **\$3,631,367.75** (Tres millones seiscientos treinta y un mil trescientos sesenta y siete pesos 75/100 M.N.)

Como se muestra a continuación:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
PRESUPUESTO FEDERAL	9,025,569.00
PRESUPUESTO ESTATAL	0
INGRESOS PROPIOS	2,680,420.63
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	3,375,797.34
INTERESES FINANCIEROS	255,570.41
GRAN TOTAL 2015	15,337,357.38

En lo que respecta al rubro de Otros ingresos y beneficios el importe que se refleja incluye un monto de \$3'373,458.35 (Tres millones trescientos setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 35/100 M.N.) recurso que se obtuvo al realizar el Instituto el uso del Fondo de Reserva debido a que Gobierno del Estado de Hidalgo durante los meses de enero y febrero del presente, no realizó depósito del Subsidio Estatal, con lo cual se generó la necesidad de realizar el traspaso de la cuenta de Fondo de Reserva a la cuenta de Otros Ingresos y Beneficios a fin de hacer frente a las obligaciones que tiene el Instituto respecto a Gasto de Operación, es de señalar que una vez que se regularice la ministración estatal se realizará el reintegro del recurso a Fondo de Reserva.

1.1.3.2 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Se ejerció la cantidad de **\$12,633,020.99** (Doce millones seiscientos treinta y tres mil veinte pesos 99/100 M.N.) integrados por \$9,421,565.00 al capítulo 1000 "Servicios Personales"; al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" \$816,203.92; al capítulo 3000 "Servicios Generales" \$1,453,999.35; al capítulo 4000 "Transferencias" \$83,170.75; al capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles \$13,988.22 de los cuales quedo un importe por aplicar al gasto contable de \$13,988.22 por concepto de depreciación y al capítulo 6000 Inversión Publica \$1,413,952.69; integrados de la siguiente manera:

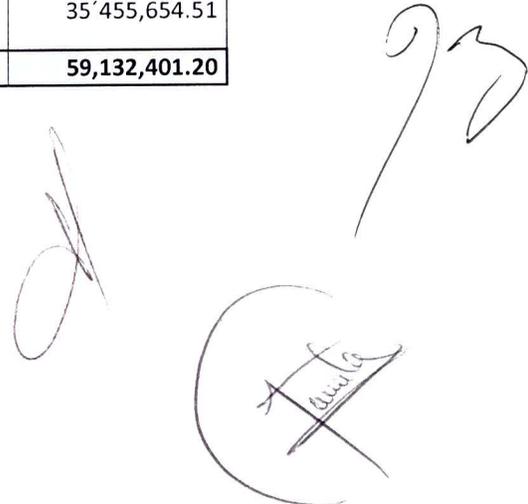
CAPITULO	FEDERAL	ESTATAL	INGRESOS PROPIOS	OTROS INGRESOS	SUBTOTAL A=(1+2+3)	IMPORTE NO APLICADO AL GASTO CONTABLE (B)	IMPORTE APLICADO AL GASTO POR DEPRECIACIÓN ENE-MAR-2016	TOTAL GASTO CONTABLE C=A-B
1000	4,545,368.27	4,545,368.29	330,828.44		9,421,565.00			9,421,565.00
2000	267,093.36	267,093.69	8,400.00	273,616.87	816,203.92			816,203.92
3000	362,103.43	362,103.58	470,709.80	259,082.54	1,453,999.35			1,453,999.35
4000			38,607.75	44,563.00	83,170.75			83,170.75
5000				13,988.22	13,988.22	13,988.22	858,081.97	858,081.97
6000				1,413,952.69	1,413,952.69	1,413,952.69		0.00
TOTAL	5,174,565.06	5,174,565.56	848,545.99	2,005,203.32	13,202,879.93	1,427,940.91	858,081.97	12,633,020.99

1.1.4 NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE ELECTIVO

1.1.4.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El estado de Flujos de Efectivo al 31 de marzo de 2016, se integra de la siguiente manera:

CUENTA	Marzo 2016
Efectivo	11,000.05
Bancos	23'665,746.64
Inversiones Temporales	35'455,654.51
Total	59,132,401.20



Handwritten signatures and initials, including a large stylized signature and a circular stamp with a signature inside.

2. NOTAS DE MEMORIA

2.1 NOTAS CONTABLES

2.1.1 VALORES: Representan títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes-**NO APLICABLE**

2.1.2 EMISIÓN DE OBLIGACIONES: Representa el conjunto de valores emitidos y puestos en circulación- **NO APLICABLE**

2.1.3 AVALES Y GARANTÍA: Corresponde al registro de la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero-**NO APLICABLE**

2.1.4 JUICIO: Representa el monto de demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.- **NO APLICABLE**

2.1.5 CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS: Informe sobre monto de los contratos de obra o similares, formalmente aprobados y que aún no están en todo o en partes ejecutados- **NO APLICABLE**

2.1.6 BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO: **NO APLICABLE**

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains the word "CITESHU" in a stylized font, with a horizontal line crossing through it. The signature is a cursive, flowing script.

2.2 NOTAS PRESUPUESTALES (CUENTAS DE ORDEN)

2.2.1 CUENTAS DE INGRESOS PRESUPUESTALES

ANTE PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA ANUAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2016 En lo que se refiere al Presupuesto Anual de Ingresos 2016, fue autorizado en la Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo del ITESHU con fecha 29 de octubre de 2015 quedando aprobado por un monto global de \$57'919,125.84 (Cincuenta y siete millones novecientos diecinueve mil ciento veinticinco pesos 84/100 M.N.) mediante acuerdo No. SE/XLIII/2015/5. Integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL
Ingresos Propios	5,974,430.00
Subsidio Federal	25'972,347.92
Subsidio Federal	25'972,347.92
GRAN TOTAL DEL PRESUPUESTO	57,919,125.84

CUENTAS PRESUPUESTALES DE INGRESOS AL 31 DE MARZO DE 2016

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$57,919,125.84
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$46,368,136.21
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$27,232,081.06
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$38,783,070.69
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$32,411,690.73

2.2.2 CUENTAS DE EGRESOS PRESUPUESTALES

ANTE PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2016

En lo que se refiere al Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2016, se presentó en Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo del ITESHU con fecha 29 de octubre de 2015 quedando aprobado por un monto global de \$57'919,125.84 (Cincuenta y siete millones novecientos diecinueve mil ciento veinticinco pesos 84/100 M.N.) mediante acuerdo No. SE/XLIII/2015/7. Integrado de la siguiente manera:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
Capítulo 1000 Servicios personales	46,604,608.00
Capítulo 2000 Materiales y suministros	2,651,160.00
Capítulo 3000 Servicios generales	7,417,562.99
Capítulo 4000 Transferencias	211,953.00
Capítulo 5000 Servicios personales	1,033,841.85
ANTEPROYECTO TOTAL 2014	57,919,125.84

CUENTAS PRESUPUESTALES DE EGRESOS AL 31 DE MARZO DE 2016

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	57,919,125.84
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	71,948,326.97
MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	27,232,081.06
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	13,202,879.93
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	13,202,879.93
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	11,775,517.23
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	11,775,517.23

3. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

3.1 INTRODUCCIÓN

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan inicia actividades en el ciclo escolar 2000-2001, el 11 de septiembre de 2000, en horario vespertino, en instalaciones provisionales proporcionadas por el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo plantel Huichapan.

El comportamiento de la matrícula ha sido el siguiente: el primer semestre escolar quedo comprendido entre el 11 de septiembre de 2000 al 19 de enero de 2001, ofreciendo las carreras de Ingeniería Industrial y Licenciatura en Administración, con una matrícula de 78 y 34 alumnos respectivamente.

En lo que se refiere al ciclo escolar 2001-2002 se autorizaron dos carreras más: Ingeniería Electromecánica e Ingeniería en Sistemas Computacionales. Al inicio del mencionado ciclo escolar la matrícula total fue de 202 alumnos, distribuidos como sigue: 107 en la Licenciatura en Administración, 46 en Ingeniería Industrial, 16 en Ingeniería Electromecánica y 33 en Ingeniería en Sistemas Computacionales.

Para el ciclo escolar 2002-2003, el Tecnológico continuó ofreciendo las cuatro carreras mencionadas, con una matrícula total de 301 alumnos distribuidos de la siguiente manera: 138 en la Licenciatura en Administración, 63 en Ingeniería Industrial, 26 en Ingeniería Electromecánica y 74 en Ingeniería en Sistemas Computacionales.

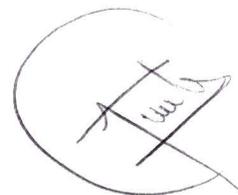
El 18 de agosto de 2003, la comunidad tecnológica ocupó sus instalaciones ubicadas en la localidad de "El Saucillo", municipio de Huichapan, Hgo., iniciando en éste las actividades del ciclo escolar 2003-2004, con 378 alumnos, para el ciclo escolar 2004-2005 se tuvieron 420 alumnos, para el ciclo escolar 2005-2006, 502 alumnos, en el ciclo escolar 2006-2007, 407 alumnos, para el ciclo escolar 2007-2008, 560 alumnos y se incorporaron las carreras de Ingeniería Mecatrónica y Arquitectura, para el ciclo escolar 2008-2009, 560 alumnos, para el ciclo o escolar 2009-2010, 712 alumnos y la incorporación de la carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial, para el ciclo escolar 2010-2011, 810 alumnos y la incorporación de la carrera de Ingeniería en Energías Renovables y para el ciclo escolar 2011-2012, 993 alumnos. Con lo que respecta al número de carreras ofertadas, hasta el periodo abril 2012, se están ofertando las carreras de: Ingeniería en Administración, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería en Gestión Empresarial, Arquitectura, Ingeniería en Energías Renovables y en proceso de liquidación la Licenciatura en Administración e Ingeniería Electromecánica.

Es importante mencionar que el ITESHU, ha contado con un Decreto de Creación y dos Decretos Modificatorios, el primero de fecha, 24 de julio de 2002, el segundo el 20 de julio de 2005 y el tercero y último el 21 de agosto de 2006, siendo este el que rige actualmente el andar del Instituto, los tres documentos fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo; con el fin de dar cumplimiento al Decreto de creación del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan en octubre del año 2002 se lleva a cabo la instalación de su Honorable Junta de Gobierno.

3.2 PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

En el Estado de Actividades al 31 de marzo de 2016, se refleja un ingreso devengado del Subsidio Federal por un importe de **\$9,025,569.00** (Nueve millones veinticinco mil quinientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) de los cuales fueron recaudados en su totalidad; en tanto que por parte del Subsidio Estatal no se recaudó ingreso; respecto a Ingresos Propios se captó la cantidad de **\$2'680,420.63** (Dos millones seiscientos ochenta mil cuatrocientos veinte pesos 63/100 M.N.) en lo referente a Otros Ingresos y Beneficios se recaudaron **\$3,631,367.75** (Tres millones seiscientos treinta y un mil trescientos sesenta y siete pesos 75/100 M.N.)

Como se muestra a continuación:



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
PRESUPUESTO FEDERAL	9,025,569.00
PRESUPUESTO ESTATAL	0
INGRESOS PROPIOS	2,680,420.63
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	3,375,797.34
INTERESES FINANCIEROS	255,570.41
GRAN TOTAL 2015	15,337,357.38

3.3 AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, creado mediante Decreto de creación de fecha 17 de julio de 2002, expedido por el Poder Ejecutivo del estado de Hidalgo, publicado en el periódico oficial del Estado de fecha 24 de Julio de 2002 y modificado el 21 de Agosto de 2006.

3.4 ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

3.4.1 LA ORGANIZACIÓN

EL Gobierno y Administración del Instituto, estará a cargo de un Consejo Directivo y un Director General, respectivamente.

Para la Mejor Administración del Instituto El Director General se auxiliará de los Directores, Subdirectores, Abogado General, Jefe de División de los órganos colegiados y consultivos y demás personal que requieran necesidades del servicio y permita su presupuesto.

3.4.2 OBJETO SOCIAL

Que el Objetivo de los Institutos Tecnológicos es impartir e impulsar la educación superior tecnológica, así como realizar investigación científica y tecnológica en la entidad, proporcionando la mejor calidad y vinculación con las necesidades de Desarrollo Regional y Nacional.

a) Objeto Social

- I. Ampliar las posibilidades de la Educación Superior Tecnológica, a fin de contribuir a través del proceso educativo a mejorar las condiciones de vida de los Hidalguenses;
- II. Formar profesionales e investigadores en los diversos campos de la ciencia y la tecnología en las áreas industrial y de servicios, de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico, político y social del Estado y del País;
- III. Realizar investigación aplicada e innovación científica y tecnológica, así como desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, de acuerdo con la planeación y desarrollo de las políticas Nacional, Estatal e Internacional de ciencia y tecnología, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes o servicios, así como coadyuvar a elevar la calidad de vida de la comunidad, apoyando las estrategias de desarrollo del Estado de Hidalgo;
- IV. Desarrollar e impartir programas educativos de calidad, para la formación tecnológica, así como las estrategias que le permitan atender las necesidades de la Entidad y contribuyan a garantizar el acceso de la población al servicio educativo;
- V. Contribuir al desarrollo del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo;
- VI. Fomentar e impulsar la vinculación, entre los diferentes niveles y subsistemas educativos a través de Órganos Colegiados que permitan coordinar esfuerzos en materia educativa, de difusión cultural, deportiva y recreativa que contribuyan al desarrollo integral de los educandos en un marco de fomento a los valores universales;
- VII. Establecer una red de vinculación efectiva, con los sectores productivo y social que coadyuve al desarrollo regional a través de la aplicación y transferencia del conocimiento tecnológico a los servicios y productos;

Impulsar estrategias que faciliten la movilidad académica de los educandos y docentes, entre las instituciones del sistema de educación nacional, estatal e internacional.

- VIII. Contribuir en el desarrollo de un sistema permanente de evaluación de la calidad educativa en el Estado;
- IX. Coadyuvar a la preparación técnica de los trabajadores para su mejoramiento económico, social; y
- X. Promover y difundir los valores sociales y culturales de la Nación, a fin de crear entre los educandos la conciencia Nacional y actitudes a favor de la paz, la solidaridad y la democracia.

b) Las principales actividad del ITESHU son:

- I. Impartir educación tecnológica de buena calidad en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado, así como cursos de actualización, especialización y superación académica, en sus modalidades escolar y extraescolar;
- II. Planear, desarrollar y evaluar actividades de investigación aplicada e innovación científica y tecnológica.
- III. Impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores público, privado y social, para la proyección de las actividades productivas, con eficiencia y sentido social basada en la vocación productiva de su área de influencia.
- IV. Fomentar e impulsar procesos de evaluación externa de los programas educativos y de la gestión institucional para fortalecer una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- V. Brindar Servicio de Educación Superior tecnológica

c) Ejercicio Fiscal

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, cada año realiza el cierre correspondiente de los meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal de que se trate ente año corresponde de Enero a Diciembre del 2014.

d) Régimen Jurídico.

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, está dentro del régimen correspondiente a las Personal Morales con Fines No Lucrativos.

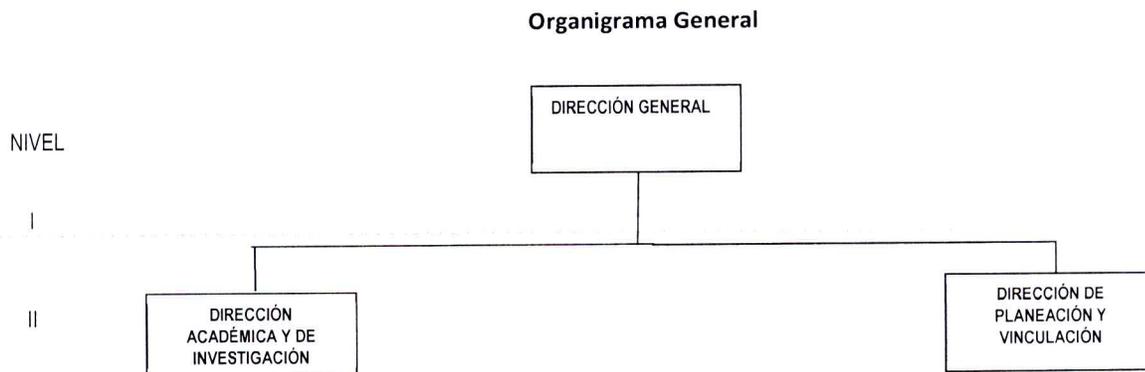
e) Consideraciones Fiscales del Ente; revelar el tipo de contribuciones que está obligado a pagar o retener.

Impuestos Federales: Entero de la Retención del ISR por salarios e Impuesto al Valor Agregado, así como la retención de ISR e IVA por concepto de servicios personales.

Impuestos Estatales: Impuesto sobre nómina e impuesto adicional del 30%.

Entero de cuotas y aportaciones del SAR, ISSSTE, Retiro de Cesantía en Edad Avanzada y FOVISSSTE.

f) Estructura organizacional básica



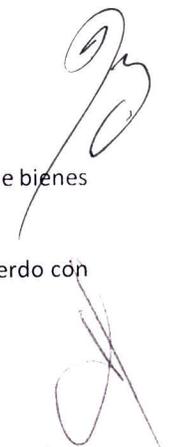
4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se informa sobre:

- I. Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad considerando los criterios de: utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como Oportunidad, Veracidad, Representatividad, Objetividad, Suficiencia, Posibilidad de Predicción e Importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.
- II. Los registros contables se realizan considerando una base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se efectúan de acuerdo a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.
- III. Los Estados financieros están apegados a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Manual de contabilidad Gubernamental.
- IV. Los Estados Financieros al 31 de julio de 2014 están en pesos históricos.
- V. La información financiera se genera en el Sistema de Contabilidad (COI) realizando adecuaciones al sistema de acuerdo a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad y a las Normas, criterios y principios técnicos emitidos por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC), en tanto se cuenta con un sistema integral y automático para su integración.
- VI. Las etapas del presupuesto se efectúa en las cuentas contables en la cuales se refleja:
 - I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y
 - II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.
- III. El registro del patrimonio se consideró en el gasto, por lo tanto al emitir el estado de actividades se genere la información de acuerdo al presupuesto ejercido del Programa Operativo Anual.
- IV. En referencia a los Programas Especiales y Proyectos del Fondo de reserva, se registraron considerando las etapas del presupuesto (gasto – ingreso).

El contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se construyó el SCG de los entes públicos, determina las características de diseño y operación, adquiriéndose el sistema SACG de Indetec a fin de poder dar cumplimiento a las normas establecidas en la Contabilidad Gubernamental emitidos por la CONAC, el Tecnológico está en proceso de Adquirir un Sistema Contable Automatizado que genere la Información, cumpliendo con las siguientes característica

- a) Integra en forma manual las operaciones contables con el ejercicio presupuestario;
- b) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
- c) Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- d) Efectuar la interrelación manualmente los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes permitirán su interrelación automática;
- e) Efectúan en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:



- En lo relativo al gasto: Se registran los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - En lo relativo al ingreso: Se registran los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- f) A la fecha no se genera en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas; debido a que en este proceso la Adquisición de Un Sistema Contable (Software) que cumpla con todos los requisitos establecidos por la CONAC
- g) Se encuentra estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre recursos físicos que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Se informará sobre:

- a) Beneficios a empleados, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- b) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- c) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- d) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- e) Reclasificaciones: Se revelan todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- f) Se realizan depuración y cancelación de saldos.

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN DE RIESGO CAMBIARIO

No se presenta información ya que a la fecha no se realizan operaciones en Moneda Extranjera.

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Se presentan los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor o revalorizaciones según sea el caso.

Adicionalmente se debe mostrar la siguiente información:

- a) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- b) Tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- c) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos en el Instituto.
- d) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- e) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables
- f) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio y de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan a la fecha no cuenta con algún Fideicomiso, Mandatos y Análogos que se tengan que informar.

9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

- a) Se realiza un análisis del comportamiento de la recaudación (Ingresos Propios) correspondiente al Instituto por cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos Estatales de los Federales.
- b) Se lleva a cabo una Proyección de los e ingresos propios en el mediano plazo la cual es parte del presupuesto del Ejercicio.

10. INFORME SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan a la fecha no cuenta con Deuda que se tengan que informar.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, no ha realizado ninguna transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

12. PROCESO DE MEJORA

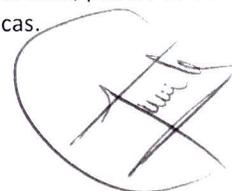
a) Principales políticas de control interno

En el ITESHU cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad, en el que se integran todos los procedimientos que se tienen implementados, con la finalidad de formar profesionistas, que conlleve a la satisfacción del alumno en el proceso educativo con base a la norma ISO 9001:2008, en busca de la mejora continua.

Asimismo, el SNEST estable el compromiso de proporcionar un Servicio de Calidad mejorando continuamente sus procesos en armonía con el medio ambiente orientandolos hacia el uso eficiente de los recursos naturales y hacia el cumplimiento de los requisitos legales mediante la implementación y difusión de los objetivos y acciones para prevenir y reducir la contaminación a través de la mejora continua y eficacia de los sistemas de Gestión de la Calidad y Ambiental conforme a las normas ISO 9001 e ISO 14001.

Por lo cual el ITESHU en el ejercicio 2013 logro la recertificación bajo la norma ISO 9001:2008. Además conservó el certificado bajo la norma ISO 14001:2004 y el certificado bajo el Modelo de Equidad de Género MEG 2003.

Por segundo año consecutivo ITESHU, recibe el reconocimiento a las instituciones de educación superior por la calidad de sus programas académicos en el año 2013, por la Secretaría de Educación Pública (SEP) entregados anualmente. Esta institución es reconocida por que se ha esforzado en alcanzar una educación superior de calidad, ya que el 100 % de sus programas han sido evaluados favorablemente y cuentan con docentes preparados, planes de estudio actualizados, así como instalaciones adecuadas para el desempeño de sus funciones académicas.



b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

En la XLIII Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo del ITESHU, se aprobó el Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2016, de acuerdo al techo financiero, en donde se refleja el desempeño financiero, metas y alcance con el que se tiene programado trabajar durante el ejercicio de 2016 provisionalmente.

El Presupuesto Anual del Ejercicio 2016, se presentó en la XLIII Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo del ITESHU, quedando aprobado por un monto global de \$57'919,125.84 (Cincuenta y siete millones novecientos diecinueve mil ciento veinticinco pesos 84/100 M.N.)El cual se encuentra conformado de la siguiente manera por fuente de financiamiento:

CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL
Ingresos Propios	5,974,430.00
Subsidio Federal	25'972, 347.92
Subsidio Federal	25'972, 347.92
GRAN TOTAL DEL PRESUPUESTO	57,919,125.84

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan a la fecha no presenta la información por segmentos ya que no se encuadra en esta por la información que se maneja de forma directa y que se tenga la necesidad de recabar la información de diversas zonas geográficas.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan informa el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

15. PARTES RELACIONADAS

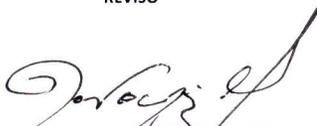
No existen en el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

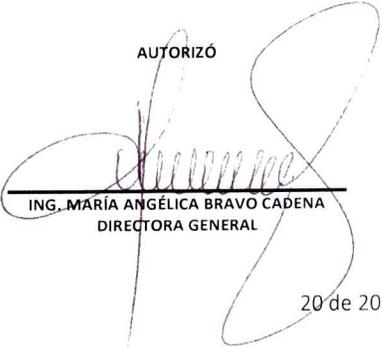
16. RESPONSABILIDADES SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros que se presentan estos se encuentran rubricados en cada página de los mismos y se incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este Estado Financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas y así mismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre dichas cifras".

ELABORÓ

L.C. ARACELI MEZA PÉREZ
JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

L.C. ROBERTO GONZÁLEZ VARGAS
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

ING. MARÍA ANGÉLICA BRAVO CADENA
DIRECTORA GENERAL